

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR
(COSOC)**

En Viña del Mar a 28 de abril de 2025, siendo las 17:12 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, de modo híbrido en la Sala de Concejo, con la presencia del Secretario Municipal (s), don Jorge Collado Villagra como Ministro de Fe, y con la asistencia de 15 consejeros de modo presencial y 7 consejeros en modo virtual. El Ministro de Fe, informa a los presentes que la sesión será dirigida por don Paul Rojas vicepresidente del Cosoc.

TABLA

1. Exposición sobre sistema de subvenciones municipales;
2. Cuenta de asistencia al Consejo Comunal de Seguridad Pública; y
3. Cuenta de Comisiones COSOC.

Se inicia la presentación de la encargada de Fondos Concursables y de Subvenciones, Sra. Constanza Salvo y de don Nicolás Hernández, Gestor de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Plantean que el objetivo de esta exposición, es entregar información actualizada, y las principales modificaciones efectuadas a la postulación a los Fondos Concursables.

Dentro de los aportes que cuenta el Municipio y que están destinados a las organizaciones sociales, se distinguen 3 tipos de subvenciones:

1. Ordinarias, las destinadas a las organizaciones funcionales y territoriales (U. Comunales)
2. Subvenciones extraordinarias (campeonatos deportivos, eventos comunitarios, etc.)
3. Fondos Concursables internos, como: Iniciativas de Grupos Prioritarios, Fondevé, Fondevé Deportivo, Fondo de Autoconstrucción y Condominios Viviendas Sociales.
Fondos externos: Fondo Iniciativas Culturales Artísticas, Fondo de Desarrollo Económico, Fondo Iniciativas de Seguridad.

Durante el año 2024 se entregaron \$950 millones de pesos a 385 organizaciones que postularon, observándose un incremento importante de los beneficiados en años anteriores.

En las bases de postulación a los Fondos Concursables, se levantaron las siguientes modificaciones, en atención a las observaciones efectuadas por las Unidades Técnicas y por las mismas organizaciones sociales, de manera de mejorar y hacer más amigable el proceso. Las modificaciones son:

1. Acta de la directiva y la asamblea, en la cual se manifieste interés de postular.
2. Tarifario para contratación de servicios a honorarios.
3. Se mejora la rúbrica de la evaluación de proyectos.
4. Se actualizó el formulario de postulación.
5. Se debe considerar una actividad de cierre.
6. Se agregó un glosario con los términos más usados de manera sean más amigables.
7. Manual de normas gráficas para elaboración de afiches y pendones.

En cuanto a las Líneas de Trabajo, se ha incrementado la entrega de información mediante jornadas informativas y de capacitación a las diferentes organizaciones, respecto a los fondos concursables disponibles. Se brindará un apoyo especial en aquellos sectores, que usualmente no postulan a los fondos y se otorgará acompañamiento personalizado en el



proceso, creando una red de colaboración. Se dispone de un correo para las consultas: subvenciones@munivina.cl

La consejera Claudia Arancibia, consulta por el período de las rendiciones, se debe tener saneado para postular a otros fondos. Se plantea que hay organizaciones cuyas dirigencias anteriores no han rendido los fondos y la nueva directiva no puede acceder a ellos.

El consejero Paul Rojas, además, plantea que estos dirigentes que no han rendido vuelven a postular a otros fondos sin restricción. Nicolás Hernández responde que están consciente de ello, pero legalmente no hay un impedimento para ello. Sin embargo, la inquietud está.

Se explica que los Fondos Concursables, deben ser ocupados dentro de los 120 días posteriores a su entrega, período en el cual deben ser gastados y rendidos.

Fabiola Gamboa consulta si las postulaciones serán en papel, a lo cual le responden que será en papel y el formato gráfico está incorporado. Se consulta por el motivo por el cual el Fondo de Seguridad se abrió hacia otras organizaciones que no tiene el objetivo y se responde que en este llamado será exclusivamente para los COVES.

Informe Delegados Consejo Comunal de Seguridad Pública

La última reunión se efectuó el 21 de abril, en la cual se presenta la propuesta del Plan Comunal de Seguridad Pública. En abril y mayo se levanta la información respecto a esta propuesta. Además, se informa que los 3 jueces de los Juzgados de Policía Local, se integran al Consejo, haciendo un total de 15 consejeros.

Además, se informa que aún no se instala en el Gobierno Regional, la Secretaría Ministerial de Seguridad Pública, quien también deberá ser incorporado al Consejo comunal. La Sra. Paula Gutiérrez es la Seremi nombrada.

El consejero Mario Ojeda, solicita invitar al Seremi de Transporte, para plantearle todos los problemas que hay con la movilización colectiva a nivel comunal.

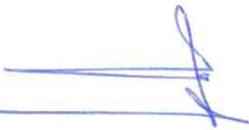
Don Paul Rojas informa, que se hizo una encuesta.

a los consejeros y se acordó que el tercer lunes de cada mes, es el día seleccionado para efectuar las sesiones del Cosoc, entre las 17:00 y las 19:00 horas. Considerando ambas modalidades, presencial y vía on line.

La comisión de educación solicita exponer en la próxima reunión del día 19 de mayo.

Finaliza la reunión a las 19:10 horas.

KATHERINE CERNA BOASSI
SECRETARIA DE ACTAS



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE